

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 073566

INUTILIZA NUMEROS DE DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS DESDE EL 1001 AL NUMERO 1099 TODOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.

LICANTEN,

3 1 DIC 2020

VISTOS:

- a) Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- b) Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República;
- c) Ley N°18.695 de fecha 31/03/80, Ministerio del Interior Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, al singularizar Decretos Alcaldicios Exentos en el libro correspondiente, por un error se omitieron los números correlativos desde el N°1001 al N°1099, y se siguió a partir del N°1101 desde el día 18/03/2020, en forma correlativa.
- 2.- Que para evitar anular todos los ingresados con posterioridad a esa fecha, se requiere inutilizar los decretos omitidos.

DECRETO:

- 1.- INUTILIZAR, Decretos Alcaldicios Exentos desde el N°1001 al N°1099 todos del año 2020, por haberse omitido numeración en el libro respectivo.
- 2.-MANTENGASE, la numeración en el Libro de Decretos Alcaldicios Exentos a partir del N°1101 de fecha 18/03/2020.
- 3.- DEJESE, nota en el libro correspondiente para los fines administrativos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:

1c. Dirección Administración y Finanzas 1c. Archivo

ECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUÑOZ VASQUEZ

JMM/AMV/nvh.

JOSE MUNOZ MEDINA ALÇALDE(S)